

Términos y condiciones del programa de referidos de Contadia

1. Introducción

Los siguientes términos y condiciones regulan la participación en el programa de referidos de Contadia (el "Programa"), administrado por IC TECNOLOGIA SAS ("Contadia"). Al participar en el Programa, usted acepta estar sujeto a estos términos y condiciones.

2. Elegibilidad

Para ser elegible para participar en el Programa, los participantes deben haber adquirido el Plan Ilimitado de Contadia y estar en buena posición con la empresa.

3. Programa de referidos

3.1 Código de referencia personalizado:

Una vez adquirido el Plan Ilimitado de Contadia, se le asignará un código de referencia personalizado que puede compartir con colegas, grupos profesionales y en redes sociales.

3.2 Beneficios para los referidos:

Las personas referidas que utilicen su código recibirán \$50.000 COP de descuento en su primera compra del Plan Ilimitado de Contadia.

3.3 Recompensas por referencias:

Usted recibirá una recompensa de \$150.000 COP por cada colega referido que compre el Plan Ilimitado de Contadia utilizando su código de referencia. Para que la recompensa sea válida, el referido debe ser un cliente completamente nuevo, lo que implica que no debe haber tenido ninguna relación previa o interacción con los servicios de Contadia.

Nota: Para efectos de estos términos y condiciones, cualquier mención a "membresía" se refiere específicamente al Plan Ilimitado de Contadia.

4. Redención de recompensas

4.1 Redención mediante transferencia a su cuenta bancaria:

Las recompensas acumuladas podrán ser solicitadas mediante transferencia bancaria desde el primer referido exitoso. El monto mínimo requerido para solicitar la redención es de \$150.000 COP, equivalente a un (1) referido exitoso.

Esta política de redención aplica para las redenciones solicitadas a partir del 1 de julio de 2026.

Adicionalmente, en cualquier momento, independientemente del saldo acumulado, podrá utilizar el valor de sus recompensas para realizar futuras compras del Plan Ilimitado de Contadia.

Para solicitar la redención de las recompensas en efectivo, debe comunicarse con Contadia a través del chat en vivo en nuestra plataforma o enviando un correo electrónico a soporte@contadia.com para iniciar el proceso de legalización, el cual incluirá la presentación de un certificado bancario, cuenta de cobro y otros documentos pertinentes.

4.2 Crédito para futuras membresías:

Si lo desea, puede optar por acumular sus recompensas para futuras compras del Plan Ilimitado de Contadia en lugar de redimirlas en efectivo.

4.3 Notificación de recompensas:

Las recompensas acumuladas y las opciones de redención estarán visibles en su cuenta de usuario en la plataforma Contadia.

5. Pago de recompensas

Para poder realizar el pago por saldos de referidos, los siguientes requisitos son obligatorios:

5.1 Cuenta de cobro:

Diligenciar el formato de cuenta de cobro que deben solicitar en soporte@contadia.com, firmarlo y enviarlo en PDF (no en Word).

5.2 Aportes a seguridad social:

En el caso de que la cuenta de cobro exceda 1 SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), la persona deberá enviarnos los soportes de aportes a seguridad social como independiente. Este es un requisito indispensable; de lo contrario, no se realizará el pago.

5.3 Certificado bancario y RUT:

Enviar certificado bancario donde se depositará el dinero (que debe coincidir con la información puesta en la cuenta de cobro) y copia del RUT (Registro Único Tributario).

5.4 Impuestos sobre las redenciones:

Las redenciones que se entregan en efectivo (o en especie) son consideradas ingreso para el beneficiario: Contadia tiene la obligación de reportar pagos y en algunos casos, podrían requerirse retenciones.

6. General

6.1 Uso no comercial:

El Programa está destinado únicamente a uso no comercial. Cualquier uso del Programa para fines comerciales está estrictamente prohibido y resultará en la descalificación del Programa.

6.2 Verificación y validación de referidos:

Contadia se reserva el derecho de verificar que los referidos sean clientes nuevos y que cumplan con los requisitos establecidos. No serán válidas las referencias falsas, duplicadas o aquellas que simulan relaciones inexistentes.

No está permitido referirse a sí mismo, crear cuentas múltiples con fines de autobeneficio, ni utilizar métodos engañosos o masivos de distribución del código (como spam). Cualquier intento de fraude resultará en la cancelación de las recompensas acumuladas.

6.3 Aceptación de términos y política de datos:

La participación en el Programa implica la aceptación de estos términos, así como de los Términos y Condiciones Generales de Contadia y su Política de Tratamiento de Datos Personales.

6.4 Responsabilidad limitada:

Contadia no será responsable por pérdidas o daños derivados del uso incorrecto del código de referido, ni por la imposibilidad de redención derivada del incumplimiento de los requisitos establecidos en estos términos.

6.5 Modificaciones y terminación:

Contadia se reserva el derecho de modificar o terminar el Programa en cualquier momento y a su exclusiva discreción, con o sin aviso previo.

6.6 Contacto:

Para cualquier consulta o inquietud relacionada con el Programa, por favor, póngase en contacto con el servicio al cliente de Contadia a través de soporte@contadia.com.

7. Legislación aplicable

Estos términos y condiciones están gobernados por las leyes de la República de Colombia. Cualquier disputa surgida en relación con estos términos y condiciones se someterá a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Colombia.

8. Registro de versiones

Versión	Fecha
1.0	17 de junio de 2025
2.0	1 de julio de 2026